



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS
RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

Informe de Auditoría de regularidad contable de Cuentas
Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017
Informe de Gestión.

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
EJERCICIO 2018**



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

INTRODUCCION

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las entidades de derecho público integrantes del sector público autonómico está recogida en los artículos 99, 101.1 y 106.d del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, y en el Título III del Decreto 161/1999, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General.

La auditoría de la ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR), entidad de derecho público, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2018 de la Intervención General, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2018.

La sociedad de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales de la ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que tiene el carácter de definitivo.

Las cuentas anuales de la ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR) fueron reformuladas por el Director gerente de dicha entidad el día 12 de julio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 20 de julio de 2018.

Con fecha 24 de octubre de 2018 la entidad recibió el informe provisional, habiendo presentado alegaciones con fecha 16 de noviembre de 2018, que se adjuntan al presente informe junto con nuestra respuesta a las mismas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR) al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

terminado en dicha fecha, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El Director gerente es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo de Resultados del trabajo, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia que tienen un efecto sobre las cuentas anuales examinadas:

Como se menciona en la Nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 han sido elaboradas aplicando la Resolución de 13 de junio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas provisionales sobre la operatoria contable relativa al Canon de Saneamiento. Según la citada instrucción, la entidad debe recoger en los epígrafes de Inmovilizaciones materiales e intangibles las infraestructuras cuyo funcionamiento se financia con el Canon de Saneamiento, o el derecho de uso sobre las mismas, que, siendo titularidad de los Ayuntamientos, son gestionadas y explotadas por dicha entidad para el cumplimiento de sus fines de saneamiento y depuración. Tal y como señala la nota 4.2 de la memoria abreviada adjunta, las instalaciones recibidas de los Ayuntamientos para su gestión y explotación aún no han sido incluidas en el activo de la entidad, pues en la actualidad se está realizando un estudio sobre la forma de incorporarlas y no hemos dispuesto de información suficiente que nos permita determinar los posibles efectos sobre las cuentas anuales adjuntas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el apartado de "Resultados del trabajo", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR) a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2017 contiene las explicaciones que el director-gerente considera oportunas sobre la situación de la entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad.

Murcia, a 22 de noviembre 2018

Intervención General de la Región de Murcia

Felipe Romero Morales
Jefe de la División de Auditoría Pública
En funciones

Auditeco, S.A.

(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Ildefonso Mateos Ruiz
Socio



RESPUESTA A LAS ALEGACIONES DEL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE

En relación al escrito de las alegaciones formuladas al informe provisional de auditoría de regularidad contable, que se adjunta al informe, se hacen las siguientes precisiones:

1ª OBSERVACIÓN

Párrafo del informe provisional:

Como se menciona en la Nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 han sido elaboradas aplicando la Resolución de 13 de junio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas provisionales sobre la operatoria contable relativa al Canon de Saneamiento. Según la citada instrucción, la entidad debe recoger en los epígrafes de Inmovilizaciones materiales e intangibles las infraestructuras cuyo funcionamiento se financia con el Canon de Saneamiento, o el derecho de uso sobre las mismas, que, siendo titularidad de los Ayuntamientos, son gestionadas y explotadas por dicha entidad para el cumplimiento de sus fines de saneamiento y depuración. Tal y como señala la nota 4.2 de la memoria abreviada adjunta, las instalaciones recibidas de los Ayuntamientos para su gestión y explotación aún no han sido incluidas en el activo de la entidad, pues en la actualidad se está realizando un estudio sobre la forma de incorporarlas y no hemos dispuesto de información suficiente que nos permita determinar los posibles efectos sobre las cuentas anuales adjuntas.

Alegación:

"En el ejercicio 2018 se ha solicitado a la Dirección General del Agua de la CARM información de las instalaciones de saneamiento y depuración construidas por ese centro directivo en el marco de sus competencias en relación con los siguientes aspectos:

- *Origen de la financiación y coste final de la obra.*
- *Fecha de recepción de la instalación.*
- *Si existen mejoras o ampliaciones realizadas con posterioridad a la fecha de recepción de la obra, indicar su cuantía y fecha de recepción.*

Todo esto, con objeto de incorporar a la contabilidad de ESAMUR el valor de estas infraestructuras, en cumplimiento a la Instrucción de la IG así como de las normas de registro y valoración incluidas en la última modificación del Plan General Contable.

En la contabilidad del ejercicio 2018 ya se refleja a través de las cuentas contables correspondientes el valor de las infraestructuras que ha ejecutado directamente la Entidad a través de sus planes PARM.

Este hecho se podrá verificar a través de los Avances de Cuentas correspondientes al ejercicio 2018."



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Intervención General

Respuesta:

En el escrito de alegaciones se informa de los trámites que se están llevando a cabo durante el ejercicio 2018 para eliminar la salvedad puesta de manifiesto en el informe de auditoría de regularidad contable. No obstante, no han sido reformuladas las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 para incorporar en el balance a dicha fecha el valor de la totalidad de las infraestructuras cuyo funcionamiento se financia con el Canon de Saneamiento, o el valor del derecho de uso sobre las mismas, que, siendo titularidad de los Ayuntamientos, son gestionadas y explotadas por la entidad para el cumplimiento de sus fines de saneamiento y depuración. Además, se ha comprobado que el balance incluido en el avance de cuentas del primer semestre de 2018 no incorpora los cambios contables indicados en la alegación. En consecuencia, la alegación formulada no modifica el contenido del informe de auditoría de regularidad contable.

Murcia, a 22 de noviembre de 2018

Intervención General de la Región de Murcia

Felipe Romero Morales
Jefe de la División de Auditoría Pública
En funciones

Auditeco, S.A.

(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)

Idefonso Mateos Ruiz
Socio

Alegaciones a Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales ejercicio 2017

Sobre los resultados recogidos en el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio 2017 que presenta la Intervención General respecto a ESAMUR, se formulan las siguientes **ALEGACIONES**:

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Como resultado del trabajo, la empresa auditora manifiesta que las cuentas anuales de la Entidad expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Con respecto a lo reseñado en el apartado *resultados del trabajo* en relación con la **no inclusión en el activo de la Entidad de las infraestructuras de depuración cuyo funcionamiento se financia con el canon de saneamiento**, en los epígrafes de inmovilizaciones materiales e intangibles, consecuencia de la Resolución de 13 de junio de 2017, de la Intervención General CARM, por la que se aprueba la Instrucción con normas provisionales sobre la operatoria contable relativa al canon de saneamiento, procede hacer las siguientes consideraciones:

En el ejercicio 2018 se ha solicitado a la Dirección General del Agua de la CARM información de las instalaciones de saneamiento y depuración construidas por ese centro directivo en el marco de sus competencias en relación con los siguientes aspectos:

- Origen de la financiación y coste final de la obra.
- Fecha de recepción de la instalación.
- Si existen mejoras o ampliaciones realizadas con posterioridad a la fecha de recepción de la obra, indicar su cuantía y fecha de recepción.

Todo esto, con objeto de incorporar a la contabilidad de ESAMUR el valor de estas infraestructuras, en cumplimiento a la Instrucción de la IG así como de las normas de registro y valoración incluidas en la última modificación del Plan General Contable.

En la contabilidad del ejercicio 2018 ya se refleja a través de las cuentas contables correspondientes el valor de las infraestructuras que ha ejecutado directamente la Entidad a través de sus planes PARM.

Este hecho se podrá verificar a través de los Avances de Cuentas correspondientes al ejercicio 2018.

Informe de cumplimiento de legalidad y presupuestario

De los resultados que recoge el trabajo realizado conviene puntualizar en los siguientes aspectos:

Propuesta 1: Someter la contratación de la Entidad a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En relación con la naturaleza y régimen jurídico de los contratos suscritos por esta Entidad debemos hacer las siguientes consideraciones:

1.- Cuentas Anuales

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

| ACTIVO | NOTA | 2017 | 2016 |
|--|-------------|----------------------|----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 226.169,18 | 216.454,07 |
| I. Inmovilizado intangible | 5 | 132.717,82 | 134.969,19 |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | | 476,21 | 645,74 |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 85.753,36 | 134.323,45 |
| 6. Otro inmovilizado intangible | | 46.488,25 | |
| II. Inmovilizado material | 5 | 84.006,62 | 72.376,57 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 84.006,62 | 72.376,57 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 6 | 9.444,74 | 9.108,31 |
| 5. Otros activos financieros | | 9.444,74 | 9.108,31 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 46.183.394,97 | 40.182.608,88 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 45.207.589,08 | 39.683.042,46 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 6 | 61.313,16 | 51.413,61 |
| 3. Deudores varios | 6 | 21.503.847,38 | 19.931.628,85 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 8 10 | 23.642.428,54 | 19.700.000,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 25.080,14 | |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 950.725,75 | 499.566,42 |
| 1. Tesorería | | 950.725,75 | 499.566,42 |
| TOTAL ACTIVO | | 46.409.564,15 | 40.399.062,95 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTA | 2017 | 2016 |
| A) PATRIMONIO NETO | | 37.216.296,07 | 30.204.552,96 |
| A-1) Fondos propios | 10 | 37.216.296,07 | 30.204.552,96 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | 29.463.593,10 | 26.600.678,37 |
| 1. Remanente | | 29.463.593,10 | 26.600.678,37 |
| VI. Otras aportaciones de socios | | 57.628,50 | |
| VII. Resultado del ejercicio | | 7.695.074,47 | 3.603.874,59 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 9.193.268,08 | 10.194.509,99 |
| III. Deudas a corto plazo | | 345,24 | 3.631,01 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 345,24 | 3.631,01 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 9.192.922,84 | 10.190.878,98 |
| 3. Acreedores varios | | 7.825.118,58 | 8.859.887,60 |
| 4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago) | | 169,00 | 84,50 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | | 39.695,08 | 2.654,60 |
| 6. Otras deudas con Administraciones Públicas | 10 | 1.327.940,18 | 1.328.252,28 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 46.409.564,15 | 40.399.062,95 |

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | NOTAS | 2017 | 2016 |
|--|--------------|-----------------------|-----------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 5. Otros ingresos de explotación | | 51.293.596,99 | 48.240.914,17 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 487.361,83 | 375.311,53 |
| b) Subvenciones de Explotación incorporadas al Resultado del Ejercicio | | 136.198,98 | 17.734,66 |
| c) Ingresos Canon de Saneamiento | | 50.670.036,18 | 47.847.867,98 |
| 6. Gastos de personal | | -1.001.833,63 | -1.022.869,58 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | -769.140,46 | -788.386,31 |
| b) Cargas sociales | 9 | -232.693,17 | -234.483,27 |
| 7. Otros gastos de explotación | | -42.436.306,17 | -43.463.084,05 |
| a) Servicios exteriores | | -447.636,50 | -423.654,34 |
| b) Tributos | | -39.071,38 | -36.546,34 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op comerc. | 6.c) | 98.734,34 | 419.672,49 |
| d) Gastos de Saneamiento | | -25.879.548,96 | -27.218.661,32 |
| e) Gastos de Saneamiento Convenios de financiación | | -16.166.972,31 | -16.203.894,54 |
| f) Gastos de recaudación del Canon de Saneamiento | | -1.811,36 | |
| 8. Amortización del inmovilizado | 5 | -96.828,01 | -101.318,18 |
| 13. Otros resultados | 9 | -4.939,48 | -45.462,29 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 7.753.689,70 | 3.608.180,07 |
| 14. Ingresos financieros | | 29.231,44 | 57.542,61 |
| b2) En terceros | | 29.231,44 | 57.542,61 |
| 15. Gastos financieros | | -0,21 | -49,75 |
| b) Por deudas con terceros | | -0,21 | -49,75 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | | 29.231,23 | 57.492,86 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 7.782.920,93 | 3.665.672,93 |
| 17. Impuestos sobre beneficios | | -87.846,46 | -61.798,34 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED DE OP CONTINUADAS | | 7.695.074,47 | 3.603.874,59 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 7.695.074,47 | 3.603.874,59 |

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Forma Legal, Domicilio y Lugar de la actividad

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene su domicilio en Calle Santiago Navarro, 4 Complejo de Espinardo, Ctra N-301, en Murcia.

1.2 Objeto social y actividad de la empresa

ESAMUR tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

También entre las funciones de la Entidad se encuentran las relacionadas con el fomento de actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en materias diversas como la prevención y reducción de la contaminación, depuración en origen de vertidos industriales, y todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales.

En 2013 se produce una modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración a través de la Disposición Adicional primera de la Ley 6/2013, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, que modifica la exposición de motivos y varios artículos de la Ley 3/2000. A través de esta modificación legal ESAMUR:

- Asume funciones y competencias en materia de obtención de recursos hídricos destinados al abastecimiento de agua en la Región de Murcia y obtenidos por el procedimiento de la desalación de aguas marinas en instalaciones de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Deberá promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos.
- Podrá realizar todas aquellas actuaciones en relación con el abastecimiento de agua que le sean encomendadas por la CARM, y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En materia de abastecimiento de agua, las nuevas funciones de ESAMUR (nueva redacción del artículo 17 de la Ley 3/2000) son las siguientes:

- Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua, en base a lo establecido en la Ley y que demanden los distintos usos de la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del estado y de las Administraciones locales.
- Cooperar en justa reciprocidad con el estado, las corporaciones locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus actividades.
- Fomentar y contribuir a la gestión eficiente del agua mediante el uso de técnicas de ahorro y conservación de los recursos hídricos.

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- Fomentar las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua desalada.
- Difundir, divulgar y educar en materia de ahorro de consumo de agua.
- Constituir, previa autorización del Consejo de Gobierno, sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines establecidos en la Ley.
- Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.
- Cualesquiera otras que, en materia de abastecimiento de agua y en cumplimiento de la Ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

Además, se amplían los recursos económicos de la Entidad, (nueva redacción del artículo 20 de la Ley 3/2000, de 12 de julio):

- El producto de la recaudación del canon de saneamiento.
- Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor de la Entidad Regional de saneamiento y depuración y los fondos provenientes de la Administración del estado, de la UE, así como de otras Administraciones Públicas, o de cualquier otro ente público o privado para el cumplimiento de sus funciones.
- Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte conforme a lo establecido en la legislación de hacienda aplicable.
- Los ingresos de derecho privado.
- Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de sus funciones se generen.
- Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio de la entidad.
- Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios, realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales o internacionales propios de sus funciones.
- Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por el Gerente a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2017, habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Se aplica igualmente la Resolución, de 13 de Junio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas provisionales sobre la operatoria contable relativa al Canon de Saneamiento.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Entidad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias no han sido elaborados siguiendo el modelo abreviado. Estos dos estados financieros han sido elaborados siguiendo la instrucción de Intervención General de 13/06/2017.

La Entidad ha aplicado la instrucción de 21/07/17, de la IGCARM sobre operatoria contable en adscripciones de bienes de la AG de CARM.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Consejo de Administración reunido el 5 de febrero de 2018.

2.2 Principios Contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No hay razones sobre la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

A este respecto, debemos mencionar que en el ejercicio 2017, y derivados de la Resolución, de 13 de Junio de 2017, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la que se aprueba la Instrucción por la que se dictan las normas provisionales sobre la operatoria contable relativa al Canon de Saneamiento se han producido cambios en los criterios contables, pasándose a registrar el Canon de Saneamiento como un ingreso propio de la ENTIDAD. Dicho cambio de criterio ha motivado que se reformulen, a efectos comparativos los estados financieros del ejercicio 2016 que se aparecen en las presentes cuentas anuales. El efecto que ha tenido dicha reformulación ha provocado:

| Estado | MASA | EFEECTO | IMPORTE |
|-----------------------------|---|-------------|----------------|
| BALANCE | Otros créditos con las Adm. Públicas | Aumento | 18.600.000,00€ |
| | Resultado del ejercicios | Aumento | 3.434.969,89€ |
| | Resultados de ejercicios anteriores | Aumento | 26.600.678,37€ |
| | Subvenciones, Donaciones y legados | Disminución | -207.345,76 |
| | Otras deudas con Adm. Públicas | Disminución | -11.228.302,50 |
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Otros Ingresos de Explotación | Aumento | 8.999.564,39€ |
| | Ingresos financieros | Aumento | 2.142,92€ |
| | Otros gastos de explotación | Aumento | 5.465.426,24€ |
| | Imputaciones de subvenciones inmovilizado no financiero y otras | Disminución | -101.318,18€ |

Atendiendo a la legislación mercantil, la entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio. No obstante, la auditoría de las cuentas anuales de la entidad aparece recogida en los planes anuales de control financiero de la Intervención General, aprobados por el Consejo de Gobierno.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se agrupan partidas en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de forma distinta a la propuesta en los modelos del Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

No existen elementos patrimoniales incluidos en varias partidas del balance.

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

2.6 Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2017, tal y como se expone en la nota 2.4, se ha llevado a cabo un cambio en el criterio contable consistente en considerar el Canon de Saneamiento como un ingreso de la ENTIDAD, con las consecuencias que se exponen en la citada nota.

2.7 Corrección de errores

No se ha realizado corrección alguna como consecuencia de errores contables.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio asciende a 7.695.074,47€. Se propone su aplicación a reservas voluntarias.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizaciones Intangible

Los elementos del Inmovilizado Intangible son reconocidos por su precio de adquisición o coste de producción, practicándose las correspondientes amortizaciones en función de su vida útil cuando esta es definida, con las limitaciones que se detallan en la norma 6 de valoración del Plan General de Contabilidad.

Las aplicaciones informáticas se amortizan considerando una vida útil de 4 años.

Los derechos de uso de las oficinas se amortizan considerando una vida útil de 10 años.

Se procede a la corrección por deterioro del valor de estos elementos si se estima la existencia de depreciación duradera que impide recuperar el importe de la inversión a través de sus amortizaciones, saneándose totalmente cuando se produce la pérdida total de su capacidad para producir ingresos.

Está en curso la contratación de una asistencia técnica para la valoración de las instalaciones recibidas de los Ayuntamientos y su activación.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en esta partida se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, incluidos los gastos financieros durante el periodo de puesta en funcionamiento cuando este es superior al año. Asimismo, se incorpora, cuando es significativo, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro, así como cualquier otra que pudiera asociarse al activo y los costes de rehabilitación del lugar donde este se asienta.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Los trabajos que la entidad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasa horarias de absorción.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal atendiendo a los siguientes años de vida útil estimada:

| Descripción | Años de vida útil estimada |
|---|----------------------------|
| Instalaciones técnicas | 10 |
| Mobiliario y enseres y otro inmovilizado material | 10 |
| Ustillaje | 3,3 |
| Equipos para procesos de información | 4 |

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los importes en libros del inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

En caso de existir, las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Instalaciones recibidas de los Ayuntamientos para su gestión y explotación: en la actualidad se está estudiando la manera de incorporar estas instalaciones a los estados financieros, si bien en las presentes cuentas anuales no aparecen todavía.

4. 3 Inversiones inmobiliarias y arrendamientos

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos terrenos y edificaciones que, siendo propiedad de la entidad, no están afectas a la actividad. Se valoran con idéntico criterio que el inmovilizado material.

Arrendamiento operativo: las cantidades satisfechas por este concepto son consideradas gasto del ejercicio, imputándose por tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. 4 Permutas

La entidad no ha realizado permuta alguna a lo largo del ejercicio.

4. 5 Instrumentos financieros

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Préstamos y partidas a cobrar: incluyen los créditos comerciales de la entidad, así como los no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no se negocian en mercado activo y son de cuantía determinada.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan las correcciones valorativas por deterioro siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado.

Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos para los que la entidad prevé venderlos en el corto plazo, o forman parte de una cartera de negociación.

Se registran inicialmente por su valor razonable, sin incluir los costes de la transacción. A final del ejercicio, se ajusta el valor razonable al de esa fecha, imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se contabilizan cuando se declara el derecho de la entidad a percibirlos.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se incluyen los activos financieros que cumplen los requisitos establecidos en el punto 13 de la Tercera Parte del Plan General de Contabilidad.

Se registran inicialmente por su valor razonable más los costes de la transacción. A final del ejercicio se analiza su posible deterioro, comparando el valor por el que figuran registradas con el valor del patrimonio neto de la sociedad en cuestión, corregido por las posibles plusvalías tácitas que pudieran existir.

Débitos y partidas a pagar: incluyen los débitos comerciales de la entidad, así como los pasivos financieros que, no siendo derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el precio de la transacción, pasando posteriormente a valorarse por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Contratos de garantía financiera: incluyen las fianzas y/o avales recibidos por la entidad.

Se valoran por el importe de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir.

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dicho activo.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.6 Existencias

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

No existen existencias derivadas de activos construidos para otras entidades.

4.7 Impuesto sobre beneficios

Los criterios para la contabilización de activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Diferencias temporarias imponibles: son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar, o menores a devolver, en ejercicios futuros. Se registrarán en el pasivo del balance.

ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Diferencias temporarias deducibles: son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar, o mayores a devolver, en ejercicios futuros. Se registrarán en el activo del balance.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Estas partidas se valoran por los importes que se espera pagar o recuperar en el futuro, de acuerdo con la normativa fiscal prevista.

4. 8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran atendiendo al principio de devengo.

4.8.1 Ingresos por Canon, Gastos de recaudación del canon y Gastos de saneamiento.

Con respecto a los ingresos por prestación de servicios, la entidad registra dichas prestaciones en el momento de su finalización. A final de año, se hace una estimación sobre los servicios en curso, devengando un ingreso en función del grado de avance de los mismos.

Los fondos de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración (ESAMUR) provienen principalmente del cobro del Canon de Saneamiento.

Con respecto a los gastos de recaudación del Canon de Saneamiento provienen de los gastos que cobra la Agencia Tributaria de la Región de Murcia por la gestión de cobro de las deudas de dudoso cobro.

Los gastos de Saneamiento se contabilizan separadamente los que provienen de convenios de financiación con los distintos Ayuntamientos, de los que provienen de concursos públicos, asimismo se consideran como gastos de saneamiento las obras de mantenimiento y mejora realizadas en las depuradoras de las que se tiene la gestión.

4. 9 Provisiones y contingencias

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo con la definición y los criterios de registro contenidos en el Plan General de Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o fecha de vencimiento.

De acuerdo con la información disponible, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible, actualizándose dicho valor cada año e imputando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.

4. 10 Gastos de personal

La empresa no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con su personal.

Los gastos de personal se registran en función de su devengo.

4. 11 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que no tengan la consideración de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que cumplan con los requisitos para considerarse no reintegrables.

Todas se valoran por el valor razonable de lo recibido en el momento de su reconocimiento.

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Las subvenciones, donaciones y legados cuya finalidad sea la de sufragar gastos de la entidad se imputarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como consecuencia de la modificación de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración a través de la Disposición adicional primera de la Ley 6/2013, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, por la que la Entidad asume nuevas competencias y funciones, se dotó una nueva partida en este capítulo de subvenciones por importe de 12.610.000€ para 2014 y 13.845.836€ para 2015. En 2016 el importe de esta partida fue de 14.161.909€, y en 2017 de 16.163.703€.

Estas transferencias tienen como única finalidad cubrir el déficit de explotación referido a otras Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es de quien procede dicha subvención.

4. 12 Combinaciones de negocios

La entidad no lleva a cabo operaciones de este tipo.

4. 13 Negocios conjuntos

La entidad no lleva a cabo operaciones de este tipo.

4. 14 Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se realizan por su valor de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual

| | Inmovilizado intangible | Inmovilizado material | Inversiones inmobiliarias |
|--|----------------------------|--------------------------|------------------------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017 | 1.215.657,49 | 163.405,73 | 0,00 |
| (+) Entradas | 79.374,41 | 32.209,68 | 0,00 |
| (-) Salidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017 | 1.295.031,90 | 195.615,41 | 0,00 |
| C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017 | 1.080.688,30 | 91.029,16 | 0,00 |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio | 76.248,38 | 20.579,63 | 0,00 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | 5.377,40 | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017 | 1.162.314,08 | 111.608,79 | 0,00 |
| E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2017 | | | |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período | | | |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | | |
| F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2017 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| | Inmovilizado Intangible | Inmovilizado Material | Inversiones Inmobiliarias |
|--|-------------------------|-----------------------|---------------------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016 | 1.193.134,30 | 149.766,52 | 0,00 |
| (+) Entradas | 26.061,19 | 25.347,00 | |
| (-) Salidas | -3.538,00 | -11.707,79 | |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016 | 1.215.657,49 | 163.405,73 | 0,00 |
| C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016 | 1.000.991,86 | 84.653,21 | |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio | 83.234,44 | 18.083,80 | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | -3.538,00 | -11.707,85 | |
| D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016 | 1.080.688,30 | 91.029,16 | 0,00 |
| E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2016 | | | |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo | | | |
| (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro | | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | | |
| F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2016 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

- a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

| CATEGORÍAS | CLASES | | | | | | | |
|---|----------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos, Derivados y Otros | | TOTAL | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 9.444,74 | 9.108,31 | 9.444,74 | 9.108,31 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Derivados de cobertura | | | | | | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.444,74 | 9.108,31 | 9.444,74 | 9.108,31 |

- b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

| Instrumentos financieros de Activo a corto plazo | | | | | | | | |
|--|----------------------------|------|----------------------------------|------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Conceptos | CLASES | | | | | | | |
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos Derivados Otros | | TOTAL | |
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 21.565.160,54 | 19.983.042,46 | 21.565.160,54 | 19.983.042,46 |
| TOTAL | | | | | 21.565.160,54 | 19.983.042,46 | 21.565.160,54 | 19.983.042,46 |

- c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| | Clases de activos financieros | | | | | |
|---|----------------------------------|-------------|-----------------------------|---------------|-------------|---------------|
| | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros | | TOTAL | |
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2016 | | | | 4.835.706,84 | | 4.835.706,84 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | | | 4.416.034,35 | | 4.416.034,35 |
| (-) Reversión del deterioro | | | | -4.835.706,84 | | -4.835.706,84 |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016 | | | | 4.416.034,35 | | 4.416.034,35 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | | | 4.240.478,74 | | 4.240.478,74 |
| (-) Reversión del deterioro | | | | -4.339.213,08 | | -4.339.213,08 |
| (-) Salidas y reducciones | | | | -79.055,00 | | -79.055,00 |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017 | | | | 4.238.245,01 | | 4.238.245,01 |

d) Estimación del valor razonable

La entidad asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima al valor razonable.

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre:

- Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2017

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|--|---------------------|---|---|---|---|----------|--------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Deudas | 345,24 | | | | | | 345,24 |
| Otros pasivos financieros | 345,24 | | | | | | 345,24 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7.825.287,58 | | | | | | 7.825.287,58 |
| Acreeedores varios | 7.825.118,58 | | | | | | 7.825.118,58 |
| Personal | 169 | | | | | | 169 |
| TOTALES | 7.825.632,82 | | | | | | 7.825.632,82 |

No existen deudas con Entidades de Crédito.

No existen deudas con garantía real.

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR CENTRO DE COSTE

C- Control de Explotación:

| Zona I | | 2017 | Zona II | | 2017 | 2017 |
|---|--|--------------------|---------------------------------|--|------------------|--------------------|
| | | | | | ene-agto | sep-dic |
| Costos Fijos | | 406.650,0 | Costos Fijos | | 331.839,3 | 192.400,0 |
| Costos Variables | | 472.790,7 | Costos Variables | | 164.956,1 | 96.508,0 |
| Análisis Línea de Agua | | 284.502,1 | Análisis Línea de Agua | | 129.223,1 | 75.394,70 |
| Análisis de Fangos | | 35.084,5 | Análisis de Fangos | | 12.206,0 | 7.425,30 |
| Programa de vigilancia y control de emisarios submarinos | | 80.961,2 | Recogidas de Muestras | | 6.718,8 | 4.912,60 |
| Recogidas de Muestras | | 8.577,0 | Análisis Extraordinario | | 16.808,2 | 8.775,40 |
| Análisis Extraordinarios | | 63.666,0 | | | | |
| Total ejecución material | | 879.440,7 | Total ejecución material | | 496.795,4 | 288.908,0 |
| GC + BI (19%) | | 1.046.534,5 | GC + BI (19%) | | 591.186,5 | 785.703,4 |
| Revisión de precios | | 61.362,5 | Total ejecución sin IVA | | 591.186,5 | |
| Total ejecución sin IVA | | 1.107.897,0 | IVA | | 124.149,2 | 60.670,7 |
| IVA (21%) | | 232.658,4 | Total Anual | | 715.335,7 | 349.578,7 |
| Total Anual | | 1.340.555,3 | | | | 1.064.914,3 |

E.-Obras

| CODEDAR | EDAR | 2017 | CODEDAR | EDAR | 2017 |
|---------|---------------------------------|------------|---------|--|---------------------|
| 26- | corrección 2016 | 168,00 | 26D | EDAR CAMPOSOL | 417.915,18 |
| 00A | ESAMUR | 6.621,13 | 27A-2 | EBAR El Romeral | 71.874,46 |
| 15 | VARIAS (CARAVACA DE LA CRUZ) | 41.888,69 | 27E | LOS VALIENTES | 22.297,40 |
| MI | VARIAS EDAR | 104.291,01 | 28B | EL SABINAR (MORATALLA) | 3.404,21 |
| 02A | ABARÁN | 11.152,97 | 28G | MAZUZA (MORATALLA) | 71.302,37 |
| 03A | ÁGUILAS | 35.962,38 | 28H | OTOS (MORATALLA) | 110.593,83 |
| 04_P1-1 | EBAR PI BADLANDS | 81.312,00 | 29A-1 | EBAR Mula | 6.239,00 |
| 05A | ALCANTARILLA | 34.040,35 | 29A-2 | EBAR La Puebla de Mula | 10.741,63 |
| 07AN | EDAR ALGUAZAS | 46.770,09 | 29AN | MULA NUEVA | 10.516,82 |
| 11A | BLANCA | 14.815,51 | 29B | FUENTE LIBRILLA (MULA) | 17.098,81 |
| 11A-2 | BLANCA III | 11.488,39 | 30A | MURCIA ESTE | 492.658,16 |
| 12A | BULLAS | 273.479,70 | 33AN | PUERTO LUMBRERAS NUEVA | 53.280,00 |
| 12A-1 | EBAR BULLAS | 240.056,00 | 33AN | PUERTO LUMBRERAS NUEVA | 11.374,00 |
| 12B-1 | EBAR La Copa | 24.081,64 | 33C | GÓÑAR (PUERTO LUMBRERAS) | 9.389,60 |
| 13A | CALASPARRA | 5.591,16 | 34A-1 | Ojós-Ricote | 7.003,77 |
| 15A | CARAVACA DE LA CRUZ | 9.979,48 | 36A | S. PEDRO DEL PINATAR | 265.811,53 |
| 15F | LOS ROYOS (CARAVACA DE LA CRUZ) | 81.444,93 | 36A-1 | EBAR EMISARIO DE SAN PEDRO | 97.058,32 |
| 15I | EL MORAL (CARAVACA DE LA CRUZ) | 43.442,98 | 37A | TORRE PACHECO | 64.098,79 |
| 19A | CIEZA | 9.271,26 | 37H | ROLDAN, LO FERRO, BALSICAS (TORRE PACHECO) | 20.032,61 |
| 19A-1 | EBAR CIEZA | 13.216,72 | 37L | LA TORRE | 23.589,54 |
| 21A | FUENTE ÁLAMO | 260.167,54 | 38AN | TORRES DE COTILLAS NUEVA | 40.869,44 |
| 22F | TORRE DEL RICO (JUMILLA) | 3.436,99 | 39A | TOTANA | 17.146,62 |
| 23A-1 | EBAR LIBRILLA | 20.976,98 | 41A | LA UNIÓN | 6.158,90 |
| 25A | LORQUÍ | 984,99 | 41B | PORTMÁN (LA UNIÓN) | 23.323,29 |
| 26AN | MAZARRÓN NUEVA | 33.998,36 | 41B | PORTMÁN (LA UNIÓN) | 179.759,60 |
| | | | | | 3.462.177,13 |

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Resumen demostrativo de la liquidación de los ingresos reconocidos por Canon de Saneamiento y del total de las obligaciones financiadas por el mismo según su naturaleza.

| Ingresos por Canon de Saneamiento | | Gastos afectos al Canon de Saneamiento | |
|---|----------------------|---|----------------------|
| Facturación Canon Entidades Suministradoras | 49.333.009,12 | Gastos de personal | 1.001.833,63 |
| Facturación Canon Fuentes propias | 851.259,64 | Gastos Corrientes | 364.869,28 |
| Facturación Canon Regularización | 485.767,42 | Tributos | 59.896,67 |
| | | Gastos de Saneamiento | 25.646.509,36 |
| | | Gastos Saneamiento convenios | 16.166.972,31 |
| | | Gastos Recaudación | 1.811,36 |
| Total Ingresos Canon | 50.670.036,18 | Total Gastos Financiados con el Canon de Saneamiento | 43.241.892,61 |

8. SITUACIÓN FISCAL

1. Gasto por impuesto corriente:

El gasto por impuesto corriente del ejercicio asciende a 87.846,46€.

2) Impuesto sobre beneficios

La entidad no tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas.

La entidad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

9. INGRESOS Y GASTOS

Hay que mencionar que en el presente ejercicio se han producido unos ingresos por 430.646,92€ procedentes de la venta de energía eléctrica producida mediante Cogeneración en la depuradora de MOLINA NORTE.

Con relación a la corrección valorativa por deterioro de los créditos pendientes de cobro procedentes de las entidades suministradores, para cada uno de los 8 últimos años que están prescritos a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio que se cierra se calcula el porcentaje del importe total de impagados sobre el importe total del canon facturado y, a continuación, se calcula el ratio promedio, el cual se aplica al importe total del canon facturado en los 4 últimos ejercicios. Además, se practica corrección valorativa del 100% de los créditos que han sido derivados a la Agencia Tributaria de la CARM para que esta gestione su cobro.

Por otra parte, de los gastos de gestión corriente registrados por ESAMUR correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| GASTOS EXPLOTACIÓN | |
|---|----------------------|
| COCEPTO | 2017 |
| 6560. Gastos de Saneamiento Convenios de financiación | 16.166.972,31 |
| 6561. Gastos de Explotación | 19.742.270,58 |
| 6562. Gastos de control de explotación | 2.405.469,67 |
| 6563. Gastos obras Explotación | 2.927.764,84 |
| 6564. Subvenciones concedidas | 612.912,29 |
| 6565. Control Industrial | 191.131,58 |
| Total | 42.046.521,27 |

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de las que ESAMUR es responsable de su explotación, según establece a ESAMUR la Ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

En la siguiente tabla se presentan los compromisos adquiridos para ejercicios futuros correspondientes a contratos adjudicados o firmados en el ejercicio.

| TITULO | IMPORTE ADJ | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | PRORROGA | ADJUDICATARIO |
|---|--------------|-----------------|--------------|------------|----------------------|
| Suministro en la modalidad de renting de un turismo para usos generales de ESAMUR | 19.539,84 | 15/09/2017 | 14/09/2021 | NO | ALD AUTOMOTIVE |
| Asistencia técnica para el control del funcionamiento de EDAR's Zona I | 3.858.160,02 | 30/09/2017 | 30/09/2020 | 30/09/2023 | TYPSPA |
| Asistencia técnica para el control del funcionamiento de EDAR's Zona II | 3.130.677,24 | 31/08/2017 | 31/08/2020 | 31/08/2023 | LUTE INTECSA MUNUERA |

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

| a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios | 2017 | 2016 |
|---|------------|-----------|
| - Que aparecen en el balance | | 0,00 |
| - Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (*) | 136.198,98 | 17.734,66 |
| Deudas a largo plazo transformables en subvenciones | | 0,00 |
| *Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. | | |

| PROYECTO SUBVENCIONADO | IMPORTE |
|------------------------|-------------------|
| Proyecto Ofrea | 5.640,69 |
| Proyecto SIAMEC | 35.158,80 |
| Proyecto OptianMBR | 1.872,76 |
| Proyecto LIFE STO3RE | 28.084,40 |
| Proyecto H2O2O Remeb | 31.022,44 |
| Proyecto Life anadray | 12.132,40 |
| Proyecto Life Ramses | 13.687,20 |
| Proyecto Nereus | 972,70 |
| Proyecto Alice | 8.700,00 |
| Proyecto Life Renewat | - 1.072,41 |
| Total | 136.198,98 |

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| ESTADO SUBVENCIONES COMPROMETIDAS CARM | | | | |
|---|---|----------------------|------------------------------|---------------------|
| EJERCICIO | CONCEPTO | IMPORTE | RECIBIDO O COMPENSADO | PENDIENTE |
| 2013 | A ESAMUR PARA INVERSIONES | 6.000.000,00 | 6.000.000,00 | 0,00 |
| 2014 | A ESAMUR PARA INVERSIONES | 12.610.000,00 | 12.610.000,00 | 0,00 |
| 2014 | A ESAMUR PARA GASTOS CORRIENTES | 250.000,00 | 250.000,00 | 0,00 |
| 2015 | A ESAMUR PARA INVERSIONES | 13.845.836,00 | 13.845.836,00 | 0,00 |
| 2015 | A ESAMUR PARA GASTOS CORRIENTES | 270.401,00 | 270.401,00 | 0,00 |
| 2016 | A ESAMUR PARA INVERSIONES | 4.200.088,00 | 4.200.088,00 | 0,00 |
| 2016 | A ESAMUR PARA MANTENIMIENTO DESALADORA | 8.461.821,00 | 8.461.821,00 | 0,00 |
| 2016 | A ESAMUR PARA OBRAS | 1.100.000,00 | 0,00 | 1.100.000,00 |
| 2017 | A ESAMUR PARA MANTENIMIENTO DESALADORA | 11.136.538,00 | 11.136.538,00 | 0,00 |
| 2017 | A ESAMUR PARA INVERSIONES | 5.027.165,00 | 5.027.165,00 | 0,00 |
| 2017 | A ESAMUR AYUDA A PROYECTOS ESTRATÉGICOS | 31.115,50 | 0,00 | 31.115,50 |
| | | 62.932.964,50 | 61.801.849,00 | 1.131.115,50 |

La subvención para ayuda a proyectos estratégicos está reconocida en el activo y en el pasivo ya que está concedida anticipadamente en 2017 para hacer frente a gastos plurianuales de los ejercicios 2018-2020. Respecto a la transferencia nominativa de 1.100.000 euros concedida en 2016 para la realización de obras también está reconocida como un crédito y deuda con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ya que las obras están pendientes de ejecución.

No hay nada que comentar sobre el posible incumplimiento de las subvenciones concedidas a la empresa.

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No hay operaciones de este tipo.

12. PROVISIONES

No se aplica en 2017 provisión alguna.

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales que haya supuesto la inclusión de un ajuste a las cifras o información contenidas en los documentos que las integran. Tampoco se han producido hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

14. COMPROMISOS DE GASTOS E INVERSIONES PLURIANUALES

En sesión celebrada el 5 de febrero de 2018 el Consejo de Participación aprobó el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) para 2017 y el Programa de Actuación, Rehabilitación y Mejoras (PARM) para los ejercicios 2018 a 2020. El PARM incluye provisiones para actuaciones de mantenimiento y reposición y rehabilitación y otras que están previstas ejecutarse en los 3 años, de 2018 a 2020, y su importe asciende a 52.313.952 euros.

El importe de las obras previstas en el PARM para el periodo comprendido entre 2018 y 2020 se encuentra en su mayor parte cubierto por el excedente del canon de saneamiento que se ha obtenido desde la constitución de la Entidad hasta 31 de diciembre de 2017 y que está incluido en los epígrafes Remanente y Resultado del ejercicio del Patrimonio Neto.

El detalle de las obras incluidas en el PARM que están previstas que se ejecuten en los próximos 3 años es el siguiente:

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Obras:

| Cod. | Año | Nº | Título Actuación | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Total |
|-------|------|----|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 00A | 2016 | 15 | A.T. para la redacción del 2º Plan de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia y de su Estudio Ambiental | 109.508 | | | 109.508 |
| 02A | 2017 | 1 | Adecuación del vallado perimetral de la EDAR de Abarán | 521 | | | 521 |
| 03A | 2011 | 2 | Conexión del emisario de agua tratada de la EDAR de Águilas con el salmoreductor de la desaladora de Águilas | 48.047 | | | 48.047 |
| 03A | 2017 | 4 | Reforma del tratamiento terciario de la EDAR de Águilas | 200.000 | | | 200.000 |
| 03A | 2017 | 5 | Ampliación del reactor MBR de la EDAR de Águilas | 1.000.000 | | | 1.000.000 |
| 03A | 2018 | 1 | Automatización del control de la línea convencional EDAR Águilas | 28.934 | | | 28.934 |
| 05A | 2015 | 2 | Nueva línea de impulsión de la EDAR de Alcantarilla | | | 1.500.000 | 1.500.000 |
| 05A | 2017 | 3 | Estudio y Cálculo de la HUELLA de carbono de la EDAR de Alcantarilla | 4.235 | | | 4.235 |
| 05A | 2017 | 4 | Línea de vida y sistema anticáidas EDAR Alcantarilla | 7.790 | | | 7.790 |
| 05A | 2017 | 5 | Mejora del tratamiento terciario de la EDAR de Alcantarilla (Murcia) | 400.000 | | | 400.000 |
| 05A | 2017 | 6 | Limpieza del digestor anaeróbico de la EDAR de Alcantarilla (Murcia) | | 120.000 | | 120.000 |
| 05A-1 | 2017 | 1 | Sustitución de las tuberías pasamuros de EBAR Voz Negra | 6.206 | | | 6.206 |
| 08A | 2006 | 3 | Instalación de nuevo scada en la EDAR de Ahama de Murcia | 20.000 | | | 20.000 |
| 08A | 2006 | 6 | Instalación de un tamiz para el bypass de la EDAR de Ahama de Murcia | 12.000 | | | 12.000 |
| 08A | 2015 | 1 | Reforma del sistema de desinfección de las aguas regeneradas de la EDAR de Ahama de Murcia | 100.000 | | | 100.000 |
| 08D | 2015 | 1 | Proyecto de tendido eléctrico de MT en la EDAR de Condado de Ahama | | 6.655 | | 6.655 |
| 08D | 2018 | 1 | Nueva instalación de agua potable, calentador y lavadora en EDAR Condado de Ahama | 1.937 | | | 1.937 |
| 08D | 2018 | 2 | Limpieza y rehabilitación del canal de desarenado - desengrasado nº 2 de la EDAR de Condado de Ahama | 3.056 | | | 3.056 |
| 09A | 2016 | 1 | Ampliación y mejora del sistema de deshidratación de fangos de las EDAR de Archena (Murcia) | 182.000 | | | 182.000 |
| 09A | 2016 | 2 | Colector general del valle de Ricote a su paso por el casco urbano de Archena (Murcia) | 350.000 | 350.000 | | 700.000 |
| 09A | 2017 | 1 | A.T. redacción del proyecto del colector general del valle de Ricote a su paso por el casco urbano de Archena (Murcia) | 21.780 | | | 21.780 |
| 09A-3 | 2017 | 1 | Sustitución de las bombas de impulsión de la EBAR Bañero de Archena | 8.249 | | | 8.249 |
| 10A | 2016 | 1 | A.T. redacción del proyecto del colector desde el carril de los Florencios al casco urbano de Beniel, T.M. de Beniel (Murcia) | 33.336 | | | 33.336 |
| 11AN | 2017 | 2 | Rehabilitación del emisario de agua tratada de la EDAR de Blanca (Murcia) | 250.000 | | | 250.000 |
| 12A | 2016 | 4 | Ampliación y mejora del sistema de deshidratación de fangos de las EDAR de Bullas (Murcia) | 305.000 | | | 305.000 |
| 12A | 2018 | 1 | Adecuación del vestuario en materia de seguridad e higiene en el trabajo de la EDAR de Bullas | 5.574 | | | 5.574 |
| 12A | 2018 | 2 | Instalación de rejas en los edificios y creación de accesos en los viates perimetrales de la nueva EDAR de Bullas | 14.881 | | | 14.881 |
| 12A | 2018 | 3 | Actuaciones para el adecuado funcionamiento del tratamiento terciario de la nueva EDAR de Bullas | 15.231 | | | 15.231 |
| 13A | 2015 | 2 | Adecuación del antiguo arquetón de recepción de pluviales de la EDAR de Calasparra | 653 | | | 653 |
| 13A | 2017 | 1 | Tratamiento terciario de la EDAR de Calasparra (Murcia) | 500.000 | 500.000 | | 1.000.000 |
| 14A | 2018 | 1 | Adecuación tratamiento terciario EDAR Campos del Río | 8.481 | | | 8.481 |
| 14A-3 | 2017 | 1 | Adecuación de la acometida eléctrica de la EBAR III Los Rodeos EDAR Campos del Río (Murcia) | 10.340 | | | 10.340 |
| 15 | 2016 | 1 | A.T. Control de las obras de adecuación de las EDARs de El Moral y Los Royos en Caravaca de la Cruz | 26.000 | | | 26.000 |
| 15A | 2015 | 2 | Ampliación de la deshidratación de la EDAR de Caravaca de la Cruz | 210.000 | | | 210.000 |
| 15A | 2015 | 4 | Instalación de grupo electrógeno de emergencia en la EDAR de Caravaca de la Cruz | 50.000 | | | 50.000 |
| 15F | 2007 | 1 | Rehabilitación de la EDAR de Los Royos (Caravaca de La Cruz) | 81.131 | | | 81.131 |
| 15I | 2007 | 1 | Rehabilitación de la EDAR de El Moral (Caravaca de La Cruz) | 79.977 | | | 79.977 |
| 16A | 2006 | 2 | Calorífugado de los digestores anaeróbicos de la EDAR Cabezo Beaza (Cartagena) | | | 125.000 | 125.000 |
| 16A | 2015 | 2 | Limpieza de los digestores de la EDAR Cabezo Beaza (Cartagena) | | | 300.000 | 300.000 |
| 16A | 2017 | 1 | Tratamiento terciario de la EDAR Cabezo Beaza en Cartagena (Murcia) | 1.500.000 | 1.500.000 | | 3.000.000 |
| 17A | 2015 | 1 | Tanque de tormentas de la EDAR de Cehegín | 250.000 | | | 250.000 |
| 17A | 2016 | 1 | A.T. control de las obras del tanque de tormentas de la EDAR de Cehegín | 43.608 | | | 43.608 |
| 17A | 2017 | 1 | Vallado nuevo entre la EDAR y el punto limpio en Cehegín | 3.089 | | | 3.089 |
| 17A | 2018 | 2 | Sustitución de bombas de extracción de arenas en el desarenado - desengrasado de la EDAR de Cehegín | 6.555 | | | 6.555 |

ENTIDAD REGIONAL DE SANIAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| Cod. | Año | Nº | Título Actuación | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Total |
|-------|------|----|---|-----------|-----------|----------|-----------|
| 17A | 2018 | 3 | Nuevo lamiz en EDAR Cehégn. | 2.609 | | | 2.609 |
| 17A | 2018 | 4 | Acondicionamiento de parterres y zonas de jardinería en la EDAR de Cehégn. | 6.485 | | | 6.485 |
| 17B | 2014 | 1 | Construcción de arquetas de recepción, bypass y nuevo emisario hasta punto de vertido en EDAR de Valentín (Cehégn) | 33.178 | | | 33.178 |
| 18AN | 2015 | 1 | Ampliación de la conducción de salida de la EDAR de Ceuil | 20.000 | | | 20.000 |
| 18AN | 2017 | 1 | Remoción de lammeces relativos para evitar la desorción de gases colorosos en la EDAR de Ceuil | 12.487 | | | 12.487 |
| 18AN | 2017 | 2 | Mejora del tratamiento terciario de la EDAR de Ceuil (Murcia) | 200.000 | | | 200.000 |
| 19A-1 | 2015 | 1 | Remodelación del bombeo al tratamiento biológico de la EDAR de Cieza (Murcia) | 304.678 | | | 304.678 |
| 19A-1 | 2017 | 2 | A.T. a la Dirección de Obra para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación del bombeo al tratamiento biológico de la EDAR de Cieza (Murcia) | 50.926 | | | 50.926 |
| 19A-1 | 2017 | 3 | Sustitución de las conducciones de impulsión al pretreatmento de la EDAR de Cieza | 14.707 | | | 14.707 |
| 21A | 2006 | 1 | Instalación de grupo electrogéneo de emergencia en la EDAR de Fuente Álamo | 50.000 | | | 50.000 |
| 21A | 2006 | 2 | Instalación de eliminación de fósforo en la EDAR de Fuente Álamo | 150.000 | | | 150.000 |
| 21A | 2017 | 5 | A.T. redacción del proyecto del tanque de tormentas de la EDAR de Fuente Álamo (Murcia) | 21.780 | | | 21.780 |
| 21A-1 | 2018 | 1 | Sustitución de dos bombas sumergibles y válvulas en EDAR Fuente Álamo | 33.392 | | | 33.392 |
| 22E | 2009 | 2 | Grupo electrogéneo de 20 KVA y caseta prefabricada de hormigón de 4x2,4x2,70 m para la EDAR de Fuente del Pico (Jumilla) | 21.228 | | | 21.228 |
| 24A | 2015 | 1 | Reforma del sistema de desinfección de las aguas regeneradas de la EDAR de Lorca | 200.000 | | | 200.000 |
| 24J | 2017 | 1 | EDAR de las Terreras. T.M. Lorca (Murcia) | 400.000 | | | 400.000 |
| 24J | 2017 | 2 | AT para la redacción del proyecto de la EDAR de Las Terreras (Lorca) | 8.470 | | | 8.470 |
| 25A | 2015 | 6 | Reactor anaeróbico de flujo ascendente en la EDAR de Lorquí (Murcia) | 400.000 | | | 400.000 |
| 26AN | 2015 | 2 | Ampliación de la EDAR de Mazarrón | 3.000.000 | | | 3.000.000 |
| 26C | 2008 | 1 | Nueva EDAR de La Majada (Mazarrón) | 400.000 | | | 400.000 |
| 26C | 2016 | 2 | Colector general de La Majada. T.M. Mazarrón (Murcia) | 100.000 | | | 100.000 |
| 26D | 2012 | 1 | Rehabilitación de la EDAR de Camposol (Mazarrón) | 397.962 | | | 397.962 |
| 26D | 2017 | 1 | A.T. a la Dirección de Obra para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de acondicionamiento de la EDAR de Camposol en Mazarrón (Murcia) | 23.180 | | | 23.180 |
| 27A | 2017 | 2 | Mejora de la desinfección mediante radiación ultravioleta de la EDAR de Molina de Segura (Murcia) | 100.000 | | | 100.000 |
| 27A | 2017 | 3 | Limpieza del digestor anaeróbico de la EDAR Molina Norte en Molina de Segura (Murcia) | 120.000 | | | 120.000 |
| 27A | 2018 | 1 | Certificado de eficiencia energética del proceso de cogeneración de la EDAR Molina Norte 2017 | 756 | | | 756 |
| 27A-1 | 2018 | 1 | Renovación de atractor sumergido nº 2 EDAR La Ermita en Molina de Segura | 5.214 | | | 5.214 |
| 27E | 2017 | 1 | EDAR de las Valerías. T.M. Molina de Segura (Murcia) | 1.000.000 | | | 1.000.000 |
| 28G | 2016 | 1 | A.T. a la dirección de obra para control, vigilancia y coordinación de SS de las obras de reforma de la EDAR de Moxuz en Moratalla (Murcia) | 1.038 | | | 1.038 |
| 28G | 2016 | 2 | Rehabilitación de la EDAR de Moxuz - Casa Requena en Moratalla (Murcia) | 772 | | | 772 |
| 28J | 2017 | 1 | Obras de canalización en tubería del efluente de la EDAR Cajar de la Sarta | 8.524 | | | 8.524 |
| 29A-1 | 2018 | 1 | Suministro e instalación de nuevas celdas para el centro de transformación de EDAR Mula | 22.225 | | | 22.225 |
| 29AN | 2015 | 1 | Reactor anaeróbico de flujo ascendente en la EDAR de Mula (Murcia) | 800.000 | | | 800.000 |
| 29AN | 2017 | 2 | Ampliación de la EDAR de Mula (Murcia) | 1.750.000 | | | 1.750.000 |
| 29AN | 2017 | 3 | Mejora de la desinfección mediante radiación ultravioleta de la EDAR de Mula (Murcia) | 100.000 | | | 100.000 |
| 29B | 2017 | 2 | Tratamiento terciario de la EDAR de Fuente Lbrilla en Mula (Murcia) | 100.000 | | | 100.000 |
| 29B | 2017 | 3 | Mejora del sistema de aereación de la EDAR de Fuente Lbrilla en Mula (Murcia) | 100.000 | | | 100.000 |
| 30A | 2012 | 1 | Convenio de colaboración entre ESAMUR y EMUSA para la mejora del aprovechamiento de biogás en la EDAR Murcia Este | 596.600 | | | 596.600 |
| 30A | 2014 | 3 | EDAR Murcia Este. Fases VI a X | 35.000 | | | 35.000 |
| 30A | 2016 | 1 | Convenio para el aumento de la disponibilidad de la cogeneración de la EDAR Murcia Este mediante la instalación de un tercer motor generador | 245.229 | | | 245.229 |
| 30A | 2017 | 1 | A.T. Redacción del estudio de soluciones del tratamiento terciario de la EDAR Murcia Este (Murcia) | 18.150 | | | 18.150 |
| 30A | 2017 | 2 | Tratamiento terciario de la EDAR de Murcia (Murcia) | 2.350.000 | 3.150.000 | | 5.500.000 |
| 30A | 2017 | 3 | Edificios térmica para la mejora de la digestión de los lodos de la EDAR Murcia Este (Murcia) | 1.500.000 | | | 1.500.000 |
| 30W | 2017 | 1 | EDAR de Cañada de San Pedro. T.M. Murcia. (Murcia) | 2.000.000 | | | 2.000.000 |

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| Cod | Año | Nº | Título Actuación | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Total |
|-------|------|----|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 32A | 2015 | 1 | Tratamiento terciario de la EDAR de Plego (Murcia) | 312.445 | | | 312.445 |
| 32A | 2017 | 1 | A.T. a la Dirección de Obra para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras del tratamiento terciario de la EDAR de Plego (Murcia) | 29.587 | | | 29.587 |
| 33A | 2018 | 1 | Sustitución de punto de toma de agua en la EDAR de Puerto Lumbreras | 34.804 | | | 34.804 |
| 33AN | 2015 | 1 | Reforma del sistema de filtración del tratamiento terciario de la EDAR de Puerto Lumbreras | 80.000 | | | 80.000 |
| 33AN | 2017 | 2 | A.T. redacción del proyecto de reforma del sistema de filtración del tratamiento terciario de la EDAR de Puerto Lumbreras (Murcia) | 9.390 | | | 9.390 |
| 33B-1 | 2017 | 1 | Modificación del val de acceso y adecuación de la EBAR La Estación de Puerto Lumbreras | 20.867 | | | 20.867 |
| 33C | 2016 | 1 | Nueva EDAR de Góñar en Puerto Lumbreras (Murcia) | | | 500.000 | 500.000 |
| 34A-1 | 2016 | 2 | Prolongación de la impulsión de Ojós-Ricote para minimizar la producción de olores en el casco urbano de Villanueva del río Segura | 100.000 | | | 100.000 |
| 34A-1 | 2017 | 1 | A.T. redacción del proyecto de prolongación de la impulsión de Ojós-Ricote para minimizar la producción de olores en el casco urbano de Villanueva del río Segura | 2.918 | | | 2.918 |
| 36A-1 | 2016 | 1 | A.T. redacción del proyecto de ampliación del emisario de la EDAR de San Pedro del Pinatar (Murcia) | 127.050 | | | 127.050 |
| 36A-1 | 2017 | 1 | Ampliación del emisario de la EDAR de San Pedro del Pinatar | | 4.000.000 | | 4.000.000 |
| 36A-1 | 2018 | 1 | Nuevos escenarios de modelización complementarios al Estudio de Disponibilidad incluyendo la realización de pecincha para el emisario de San Pedro del Pinatar | 1.311 | | | 1.311 |
| 37A | 2017 | 1 | Tanque de tormentas de la EDAR de Torre-Pacheco | 1.000.000 | 2.000.000 | | 3.000.000 |
| 37A | 2018 | 1 | Instalación de sondas de conductividad eléctrica en EDAR Torre Pacheco | 7.270 | | | 7.270 |
| 37A | 2018 | 2 | Reforma del alivadero de la EDAR de Torre-Pacheco (Murcia) | 48.399 | | | 48.399 |
| 37A | 2018 | 3 | Mejora del pretratamiento de la EDAR de Torre-Pacheco (Murcia) | 135.520 | | | 135.520 |
| 37H | 2018 | 1 | Instalación de sondas de conductividad eléctrica en EDAR Roldán-Balsicas | 4.098 | | | 4.098 |
| 38AN | 2016 | 3 | Ampliación del pretratamiento de la EDAR de Las Torres de Cotillas | | 300.000 | | 300.000 |
| 38AN | 2017 | 1 | Tanque de tormentas de la EDAR de Las Torres de Cotillas | | 1.500.000 | 1.500.000 | 3.000.000 |
| 38AN | 2017 | 2 | Mejora del tratamiento terciario de la EDAR de las Torres de Cotillas (Murcia) | 300.000 | | | 300.000 |
| 38AN | 2018 | 1 | Adecuación de los accesos a las salas de servicio EDAR Torres de Cotillas | 36.300 | | | 36.300 |
| 39A | 2015 | 1 | Ampliación de la deshidratación de la EDAR de Totana | 347.365 | | | 347.365 |
| 41A | 2015 | 1 | Reforma del pretratamiento de la EDAR de La Unión | 524.941 | | | 524.941 |
| 41A | 2017 | 3 | A.T. para la redacción del proyecto del tanque de regulación del tratamiento terciario de la EDAR de La Unión (Murcia) | 21.780 | | | 21.780 |
| 41A | 2017 | 4 | A.T. a la Dirección de Obra para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación del pretratamiento de la EDAR de La Unión (Murcia) | 50.926 | | | 50.926 |
| 41A | 2017 | 5 | Depósito de laminación de aguas residuales de la EDAR de La Unión T.M. de La Unión (Murcia) | 400.000 | | | 400.000 |
| 41A | 2018 | 1 | Instalación de sondas de conductividad eléctrica en EDAR La Unión | 5.023 | | | 5.023 |
| 41B | 2017 | 1 | Bombeo e impulsión de las aguas residuales de Portmán a la red de saneamiento de los Betones TTMM de La Unión y Cartagena (Murcia) | | | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 41B | 2017 | 3 | Asistencia técnica a la Dirección de Obra para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras del colector de saneamiento para aguas residuales de Portmán en la CR RM-314, Cartagena (Murcia) | 1.027 | | | 1.027 |
| 43B | 2004 | 3 | Instalación de grupo electrógeno de emergencia en la EDAR de Raspay (Yecla) | | 6.960 | | 6.960 |
| 901B | 2017 | 1 | Mejora del pretratamiento de la EDAR Santomera Norte (Murcia) | 300.000 | | | 300.000 |
| 902AN | 2016 | 1 | A.T. para el diseño de un humedal artificial para el tratamiento de las aguas vertidas a la Rambla del Abujón | 19.602 | | | 19.602 |
| 902AN | 2016 | 4 | Humedal piloto en la EDAR de Los Alcázares (Murcia) | 200.000 | | | 200.000 |
| 902AN | 2017 | 1 | Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras del humedal piloto en la EDAR de Los Alcázares (Murcia) | 39.449 | | | 39.449 |
| M | 2015 | 1 | Renovación de sondas de control de proceso en diversas EDAR de la Región de Murcia | 25.000 | 25.000 | 25.000 | 75.000 |
| M | 2015 | 2 | Montaje de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en diversas EDAR de la Región de Murcia | | | 500.000 | 500.000 |
| M | 2015 | 3 | Renovación de difusores en reactores biológicos en diversas EDAR de la Región de Murcia | | | 150.000 | 150.000 |
| M | 2015 | 4 | Sistema de telecontrol de instalaciones en EDAR de la Región de Murcia | | 250.000 | 250.000 | 500.000 |
| M | 2017 | 4 | A.T. para elaboración del estudio del estado actual de las instalaciones de automatización de las principales EDAR de la Región de Murcia | 39.309 | | | 39.309 |
| M | 2017 | 8 | A.T. redacción de los proyectos de instalación de grupo electrógeno de emergencia en la EDAR de Carovaca de la Cruz y Fuente Álamo | 14.084 | | | 14.084 |
| M | 2017 | 9 | A.T. redacción proyecto de reforma del sistema de desinfección de las aguas regeneradas de las EDAR de la Hoya en Lorca y Alhama de Murcia (Murcia) | 4.401 | | | 4.401 |
| M | 2017 | 11 | Desarrollo y depuración de incidencias en las aplicaciones COLPA y GEOLAPP | 4.266 | | | 4.266 |
| M | 2017 | 12 | A.T. para la realización de varios estudios geotécnicos para la elaboración de proyectos de obras promovidos por ESAMUR | 5.497 | | | 5.497 |
| M | 0000 | 1 | Provisión para actuaciones de mantenimiento y reposición de instalaciones en la Región de Murcia | 1.500.000 | 1.500.000 | 1.500.000 | 4.500.000 |
| | | | Inversión Total | 20.335.337 | 16.828.815 | 15.150.000 | 52.313.952 |

**ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA
REGIÓN DE MURCIA (ESAMUR)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El total de gastos e inversiones plurianuales se financiarán con cargo al Canon de Saneamiento.

15. OTROS DATOS DE INTERÉS

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|--|--------------|--------------|
| PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES | 17,89 | 17,91 |

* No hay contratado ningún trabajador con discapacidad

En Murcia a doce de julio de dos mil dieciocho

Joaquín Ruiz Montalván

DIRECTOR- GERENTE

- INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (en adelante ESAMUR) se crea mediante Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento. La puesta en marcha de ESAMUR tuvo lugar el 25 de junio de 2002.

La Entidad queda adscrita a la Consejería competente en materia de agua, saneamiento y depuración.

Para el cumplimiento de sus fines, ESAMUR tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

El presente Informe de Gestión acompaña a los estados contables y memoria correspondientes al cierre del ejercicio 2017.

Las actuaciones de la Entidad durante el ejercicio económico 2017 se pueden clasificar en cuatro vertientes:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia y actuaciones complementarias asociadas, como obras de rehabilitación y mejora, ahorro energético y control en la aplicación de lodo de EDAR.
2. Gestión del canon de saneamiento y Control de Vertidos.
3. Tareas organizativas y de desarrollo de funciones asignadas.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración.

Se describen a continuación las actuaciones más destacadas por la Entidad en estos apartados:

1.- El primer apartado contiene todas las actuaciones que se realizan a través del Área Técnica de ESAMUR destacando para el ejercicio 2017 las siguientes, que en algunos casos son continuación de las iniciadas en ejercicios anteriores:

- Realización de control analítico de influentes y efluentes del parque de EDARs en la Región cuya explotación recae en la Entidad.
- Seguimiento del control de procesos biológicos, así como del mantenimiento de las instalaciones.
- Análisis, vigilancia y control de los costes de explotación de las instalaciones públicas de depuración.
- Diseño y ejecución de sistema de dosificación de cal a lodos de depuradora con el fin de mejorar su calidad microbiológica, en la EDAR de Fuente Álamo.
- Realización de control agronómico de las aguas depuradas reutilizadas en riego agrícola así como la emisión de informes preceptivos de ayudas para la redotación de comunidades de regantes mediante el aprovechamiento de las aguas residuales regeneradas procedentes de estaciones depuradoras.
- Control y seguimiento de la utilización de lodo procedente de EDAR en suelos agrícolas.
- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos para el desarrollo de la regulación y control del aprovechamiento del lodo procedente de EDAR en agricultura.
- Asistencia a reuniones así como elaboración de documentación, ofertas y procedimientos relacionados con proyectos de investigación sobre desinfección y riesgos en la reutilización de aguas depuradas en proyectos de investigación europeo y nacional.
- Continuación de las actuaciones de mejora en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por los Consejos de Administración y Participación. Estas actuaciones son fundamentales para el cumplimiento de los fines de ESAMUR y a los efectos de su programación se han clasificado en las categorías que figuran en la tabla siguiente indicándose el nº de actuaciones realizadas en el ejercicio y el importe total invertido:

| | Tipo de actuación | Nº act. | Importe |
|---------|--|----------------|---------------------|
| Tipo 1 | Rehabilitación y/o mejora del proceso | 15 | 1.016.886,23 |
| Tipo 2 | Rehabilitación y/o mejora de los sistemas de explotación y control | 7 | 98.718,56 |
| Tipo 3 | Optimización energética | 4 | 473.359,97 |
| Tipo 4 | Corrección de impacto ambiental | 7 | 271.970,29 |
| Tipo 5 | Prevención de riesgos laborales y adecuación a normativas de seguridad | 7 | 82.117,14 |
| Tipo 6 | Rehabilitación general | 13 | 779.297,28 |
| Tipo 7 | Asistencias técnicas para la redacción de estudios, proyectos, informes y control de obras | 30 | 493.184,81 |
| Tipo 8 | Estudios y actuaciones de investigación y desarrollo | 5 | 87.780,72 |
| Tipo 9 | Corrección en origen de la contaminación de las aguas residuales | 0 | 0,00 |
| Tipo 10 | Reparación de infraestructuras y equipos | 23 | 285.962,24 |
| | TOTALES | 111 | 3.589.277,24 |

El total de las actuaciones durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 111 por un importe total de 3.589.277,24 €. Entre éstas, podemos destacar las siguientes:

- Colector de saneamiento para aguas residuales de Portmán en la carretera RM-314 entre los P.K. 5+637 - 6+482. T.M. de Cartagena (Murcia).
- Nueva conducción de salida para la mejora de la reutilización de las aguas regeneradas de la EDAR de San Pedro del Pinatar.
- Reforma del pretratamiento y colector de bypass general de la EDAR de Fuente Álamo.
- Adecuación del punto de vertido de la EDAR de Fuente Álamo (Murcia).

- Obras Complementarias del Proyecto de la Nueva Conducción Salida EDAR San Pedro del Pinatar (Murcia).
- Convenio para la mejora del pretratamiento de la EBAR de El Romeral (Molina de Segura).
- Rehabilitación de la EBAR del Polígono Industrial Bad-Lands (Albudeite).
- Protección del colector general de Puerto Lumbreras a su paso por la Rambla de Nogalte (Murcia).
- Rehabilitación de la EDAR de Mazuza – Casa Requena (Moratalla).

2.- En este segundo apartado se describen actuaciones que se realizan a través del Área Económica de ESAMUR destacando para el ejercicio 2017 las siguientes, que en algunos casos son continuación de las que ya se vienen realizando:

Destacado en el ejercicio 2017 son las nuevas tarifas, publicadas en el BORM número 7, de 11 de enero de 2017, en la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, en el Capítulo II, Tributos propios, en su Sección 1ª, artículo 58, que modifica la Ley 3/2002, de 20 de mayo, de Tarifa del Canon de Saneamiento, y establece los siguientes valores, distinguiendo el uso entre doméstico y no doméstico:

Usos Domésticos:

Cuota de Servicio: 36 €/abonado/año

Cuota de Consumo: 0,30 €/m3.

En aquellos casos en que una sola acometida sea utilizada para el suministro de una comunidad de vecinos, agrupación de viviendas, u otros usos colectivos, se aplicará una cuota de servicio por cada abonado y vivienda aplicándose, cuando este extremo no sea conocido, la siguiente tabla para deducir el número equivalente de abonados servidos a los efectos del cálculo de la cuota de servicio:

| | | | | | | | | | | | | |
|---|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-------|
| Diámetro Nominal del Contador (mm) * | 13 | 15 | 20 | 25 | 30 | 40 | 50 | 65 | 80 | 100 | 125 | > 125 |
| Nº de abonados asignados | 1 | 3 | 6 | 10 | 16 | 25 | 50 | 85 | 100 | 200 | 300 | 400 |

*Para valores intermedios de diámetros nominales se tomará el valor inferior correspondiente.

Usos No Domésticos:

Cuota de Servicio: 42 €/fuente de suministro/año

Cuota de Consumo: 0,42 €/m³

Se aplicará una cuota de servicio anual por cada fuente de suministro de agua

A continuación se destacan distintos aspectos en la gestión del canon, por un lado el percibido a través de entidad suministradora y por otro la gestión del canon desde los establecimientos industriales calificados no domésticos a efectos del impuesto.

A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:

- Mejora en el tratamiento de datos obtenidos a través de las distintas declaraciones tributarias.
- Se ha alcanzado un 100% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente, cerrando el ejercicio 2017 con toda la documentación presentada a través de www.esamur.com.
- Continuación de las actuaciones correspondientes a la recaudación en vía ejecutiva establecidas en el Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.
- Continuación de actuaciones inspectoras del canon de saneamiento llevadas a cabo a las distintas Entidades Suministradoras.

B. Gestión del Canon de Saneamiento No Doméstico:

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión del canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos. Estas labores se ven reforzadas por la contratación de una asistencia técnica para la toma de muestras y análisis de los vertidos no domésticos.
- Actualización continua de las bases de datos en las que se basa el censo de establecimientos no domésticos destinado a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta repercusión en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias. También se actualiza el volumen anual suministrado (base imponible).
- Anualmente se realiza la actualización del censo de habitantes y aglomeraciones urbanas donde resulta de aplicación el canon de saneamiento. Se ha realizado un informe sobre los núcleos y aglomeraciones que cuentan con servicio de saneamiento y depuración para la **actualización de la bonificación del 50 %** fijada por la Ley 3/2002, de 20 de mayo, de Tarifa del Canon de Saneamiento.
- El Decreto-Ley 4/2014, de 30 de diciembre, de medidas tributarias de apoyo a las empresas, y de organización y simplificación administrativa ha introducido una deducción del 20% sobre el importe del canon de saneamiento aplicable a los usos no domésticos, por depuración adecuada en origen, con el objetivo de incentivar las buenas prácticas de las empresas en materia de vertidos industriales. Desde su entrada en vigor, el 1 de enero de 2015, y hasta 31 de diciembre de 2016 lo han solicitado 24 establecimientos, habiéndose concedido a 19. Concretamente en 2017 se han tramitado 3 expedientes, de los que 2 cumplían los requisitos para la deducción del 20%.
- El Decreto- Ley establece también la posibilidad de incrementar el valor del coeficiente corrector del canon de saneamiento para vertidos de alta carga contaminante que inciden gravemente en el funcionamiento de las estaciones depuradoras. Dado su carácter disuasorio, esta medida tiene un efecto positivo disminuyendo la contaminación en origen por la adopción de medidas de depuración por parte de las empresas.

- En cuanto a la administración electrónica, se ha implantado la tramitación electrónica de la firma de las analíticas realizadas durante las inspecciones.
- Se ha implantado el expediente electrónico, con la digitalización de todos los documentos que forman parte de los expedientes de Canon de Saneamiento e Inspección.

En materia de **control de vertidos** se continúa con un intensivo plan de inspecciones y visitas a establecimientos no domésticos a efectos del canon de saneamiento. Unido a estas visitas, se continúa potenciando la toma de muestras y el posterior análisis de las mismas para la comprobación del coeficiente corrector. También se comprueban el volumen de agua suministrado y vertido mediante la lectura de los apartados de medida instalados. Estas actuaciones dan lugar, en su caso, a la revisión y regularización del canon de saneamiento aplicable.

Durante el año 2017 se han continuado las visitas iniciadas en 2015 dirigidas a comprobar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de la deducción del 20%.

También conviene destacar las actuaciones llevadas a cabo desde este departamento en lo referente a:

- Control y seguimiento de vertidos no domésticos.
- Localización de vertidos peligrosos o que suponen un sobrecoste de explotación, o un potencial riesgo para el medio ambiente o la reutilización del agua depurada.
- Colaboración con la Administración Local para incrementar la disciplina de vertidos y conseguir una reducción en el impacto sobre las plantas y mejorar sus resultados.
- Comprobación del volumen suministrado mediante fuentes propias y las detracciones de agua antes del vertido. En la comprobación de FP se realiza una lectura directa de los contadores en el mes de enero, comprobando también el estado de éstos y su correcto funcionamiento.
- Toma de datos, revisión y actualización del SIG.
- Se recaba información sobre los tratamientos de depuración en origen aplicados por empresas antes del vertido al alcantarillado.

- Participación en el grupo de trabajo de Control de Vertidos de la Comisión V de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS).
- Participación en artículos y ponencias presentadas a congresos.
- Adquisición de equipos autónomos de detección de vertidos con distintos sensores y capacidad para tomar muestras. Se está implantando una red de puntos de muestreo fijos para monitorizar de forma continua los vertidos al alcantarillado, en colaboración con los ayuntamientos.
- Estudio de nuevos contaminantes con efectos potencialmente negativos en depuración (compuestos de preocupación emergente, sustancias prioritarias y preferentes, lista de observación, fármacos, subproductos de la desinfección, etc.)

Durante el ejercicio 2018 está previsto, entre otras:

- Concluir la revisión de la supresión del 50% de bonificación en aglomeraciones urbanas.
- Potenciar en las relaciones con las Entidades Suministradoras el intercambio de datos aprovechando las ventajas de la administración electrónica para la presentación de modelos de Declaración y Autoliquidación, entre otros.
- Continuación del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos. Estudio de nuevos contaminantes con efectos potencialmente negativos en depuración (compuestos emergentes, fármacos, fungicidas, etc.)
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

3.- Este tercer apartado resume las Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:

Además de las funciones descritas en los dos puntos anteriores, ESAMUR ha dedicado como parte de su actividad a realizar las tareas inherentes a su propia organización y consolidación de estructura a través del establecimiento de distintos procedimientos de trabajo y procesos de información. Destacamos:

- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos y Entidades.
- Participación en Cursos, Seminarios y Congresos.
- Desarrollo e implantación del Sistema de Notificación electrónica.
- Simplificación del portal de Administración Electrónica a través de la inclusión de servicios del Ministerio de Hacienda, simplificando los trámites de autenticación y firma en nuestro punto de acceso electrónico.
- Puesta en marcha de portafirmas pudiendo incluir CSV en algunos de nuestros documentos.
- Puesta en marcha de ARCHIVA enlazado con el portafirmas y creación de expediente electrónico: Inspecciones a establecimientos.
- Puesta en marcha de las comunicaciones con los registros de los distintos niveles de Administración: AGE, CARM, Ayuntamientos.
- Análisis y Desarrollo de la SEDE electrónica de ESAMUR.
- Desarrollo y mantenimiento de la Web de ESAMUR.
- Desarrollo de administración electrónica con las entidades suministradoras y con las empresas de carácter industrial, que faciliten la presentación de declaraciones de forma telemática, incluso con módulo de presentación de facturas electrónicas para los proveedores.
- Gestión de la seguridad, mediante la elaboración de reglas que permiten un acceso seguro y controlado de la información, así como la interconexión de redes para el uso de los servicios de administración electrónica y de redes privadas virtuales (VPN) para el resto de personal.

- Desarrollo de informes y paneles de gestión para control de la información e inteligencia empresarial, cruzando los datos de los distintos departamentos y áreas, de forma que permitan un mejor análisis de todos los parámetros de la información que gestiona ESAMUR.
- Mantenimiento de las distintas aplicaciones informáticas, así como la gestión de las copias de seguridad, actualización de productos y asistencia al usuario, tanto propio como externo, incluyendo soporte presencial de microinformática.

4.- Este último apartado recoge las Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración:

La Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento, recogió entre las funciones asignadas a la Entidad las de *“fomentar actividades de formación, promoción, estudio, investigación o divulgación en todas aquellas materias relacionadas con el saneamiento y depuración de aguas residuales”*.

Entre las tareas que ESAMUR realiza atendiendo a esta función cabe destacar la organización anual de unas Jornadas Técnicas sobre diversas materias que hasta ahora han tenido mucha aceptación entre técnicos y profesionales relacionados con estas cuestiones.

Este año se organizaron las **XIII Jornadas Técnicas**, con el título: *“Reutilización de aguas depuradas: una necesidad y un reto”*, con 290 inscritos.

En materia de I+D+i desde el Departamento de Control de Vertidos se realizan actividades de investigación, relacionadas, sobre todo, con nuevos contaminantes en aguas residuales urbanas. Este tema está teniendo importantes repercusiones en las tecnologías de tratamiento a utilizar en caso de ser necesaria su eliminación. Las principales actuaciones realizadas son:

- Se han firmado cuatro contratos de investigación con la Universidad Católica San Antonio, tres de ellos finalizados con excelentes resultados que aumentan el conocimiento sobre la presencia y degradación de compuestos farmacéuticos en las aguas residuales. Estos resultados permitirán optimizar los tratamientos de depuración para garantizar la calidad ambiental y la reutilización segura de agua regenerada y

lodos. Los trabajos han sido publicados en distintos congresos y revistas técnicas y científicas. El realizado durante el año 2017 ha tratado sobre “Biodegradación de compuestos farmacéuticos mediante fangos activos”. Se ha estudiado la degradación biológica de cinco compuestos farmacéuticos (carbamazepina, ibuprofeno, diclofenaco, ketoprofeno y naproxeno +Metformina +17β-estradiol) por fangos activos de diferentes EDAR.

- En abril de 2014 se firmó el Convenio Marco entre ESAMUR y el Centro Tecnológico de la Conserva para colaborar en materia de investigación desarrollo tecnológico y actividades formativas relacionadas con la gestión y tratamiento de aguas residuales del sector agroalimentario. La duración del Convenio es de un año siendo automáticamente renovable y se han desarrollado varias actividades. El último proyecto ha sido sobre “Estudio sobre la presencia y contenido de cloratos, THM’s y compuestos contaminantes emergentes en aguas residuales urbanas e industriales de la Región de Murcia. Fase II” Se trata de la segunda fase del proyecto desarrollado durante el año anterior, estudiando la formación de cloratos y trihalometanos. Se espera obtener recomendaciones para minimizar la cantidad de trihalometanos y cloratos en aguas desinfectadas, y una optimización en el uso del hipoclorito.
- En febrero de 2016 se firmó el Convenio Marco de colaboración entre la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) y la Agrupación de Conserveros y Empresas de Alimentación de Murcia, Alicante y Albacete (AGRUPAL). Durante el año 2.017 se han realizado visitas a las empresas agroalimentarias de la Región de Murcia que realizan vertidos de salmueras con el objetivo de mostrar a las empresas las nuevas tecnologías en materia de gestión y soluciones técnicas para el tratamiento adecuado de los vertidos. También se ha realizado una jornada técnica informativa el 30/10/2017 sobre “Problemática del tratamiento de aguas con alto contenido en sal procedentes de la industria alimentaria”

Otras actuaciones destacadas en materia de I+D+i realizadas por el Área Técnica de ESAMUR son:

- Mejora de la transferencia de oxígeno mediante el control on line de la transferencia de oxígeno (SOTE).
- Estudio de mantenimiento y seguimiento de las poblaciones nitrificantes en el proceso biológico de EDAR.
- Continuación del estudio de mejora la tasa de producción de biogás en los digestores anaerobios mediante la aplicación de paquetes bacterianos.
- Pruebas de desinfección por electrocloración, dióxido de cloro e hipoclorito, y determinación de trihalometanos, percloratos y cloraminas.
- Gestión de corrientes de fósforo para el control de la precipitación incontrolada de estruvita.
- Continuación del estudio piloto de seguimiento de camiones de transporte de fangos para aplicación agrícola en tiempo real.
- Continuación del estudio de contaminantes emergentes y prioritarios en colaboración con la UCAM.
- Eliminación de olores mediante carbón activo procedente de lodos EDAR.
- Aplicación de campos magnéticos para bioaumentación y desinfección del agua.
- Participación de personal técnico de ESAMUR en invitaciones a impartir diversas conferencias y ponencias y cursos de tratamiento de aguas residuales, destacando la presencia en los cursos de Tratamiento de Aguas Residuales organizados por el CEDEX y por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en Bolivia.
- Actividades de divulgación y asistencia técnica realizadas en reuniones con diferentes Ayuntamientos para el desarrollo de la regulación y control del aprovechamiento del lodo procedente de EDAR en agricultura.
- Tramitación patente nacional de invención: Mejora de la transferencia de oxígeno mediante tecnología BIOTEI.

También ESAMUR está participando en los siguientes **proyectos de investigación con financiación europea:**

| Descripción del Proyecto |
|---|
| <p>RENEWAT: El proyecto busca reducir tanto el gas de efecto invernadero (GEI) asociadas con el tratamiento de las aguas residuales y los costos del tratamiento del agua. Se incorporarán fuentes de energías renovables, como la fotovoltaica y la eólica, equipos de alta eficiencia que reduzcan el consumo asociado a la depuración, así como también un sistema inteligente capaz de gestionar la combinación óptima de energías renovables y los procesos de la EDAR en cada momento. El desarrollo del proyecto supondrá una reducción de aproximadamente el 30% de la demanda eléctrica externa de la depuradora de Archena</p> |
| <p>OptiAnMBR: Tecnología basada en la aplicación de reactores biológicos de membranas anaeróbicos (AnMBR). Esta tecnología permite reutilizar el agua tratada, a la vez que minimiza la producción de fango en exceso y reduce el consumo energético con el fin de obtener un proceso medioambientalmente más sostenible.</p> |
| <p>STO3RE: El proyecto se realiza a escala preindustrial basado en la tecnología desarrollada en el proyecto Sludge4energy con el fin de determinar la adecuación de la misma a la gestión de fangos y purines de una determinada zona o región, de forma que el sistema de digestión TPAD+O3, pueda centralizar la gestión de la generación de los lodos producidos por las pequeñas y medianas EDAR y de los purines de granjas de esa determinada región aprovechando la infraestructura existente en una EDAR de base.</p> |
| <p>REMEB: Membranas eco-friendly para reutilización de aguas residuales. Remeb surge de la investigación en el campo de las membranas cerámicas recicladas de bajo coste. El objetivo de desarrollar un tratamiento de agua que combine un tratamiento biológico con la tecnología de membranas, concretamente, en un biorreactor de membranas (MBR).</p> |

Descripción del Proyecto

ANADRY: Proyecto destinado para el tratamiento de lodos de aguas residuales por digestión anaerobia seca en condiciones mesófilas y termófilas , con el fin de eliminar los compuestos orgánicos , para obtener biogás y para mejorar la estabilización de los lodos y la higienización .El proyecto pretende mostrar la eficiencia de esta tecnología para tratar los lodos producidos en la depuradora, maximizar la producción de biogás y obtener un fango con un grado de estabilización e higienización adecuado para su uso en la agricultura.

RAMSES: El objetivo es demostrar que un proceso que consiste en una digestión anaeróbica apoyada por un aumento de la biomasa utilizada seguida de un tratamiento biológico es capaz de mejorar la calidad del agua regenerada, haciendo así posible su reutilización para fines agrícolas y de riego. Con el fin de mejorar la sostenibilidad general, un proceso de co-digestión utilizando residuos orgánicos puede ser junto, con el reactor anaeróbico, un modo de mejorar la producción de biogás, lo que puede ser junto con el reactor anaeróbico el modo para que se mejore la producción de biogás, lo que conduce a un autosuficiente proceso energético.

SIAMEC: El proyecto se desarrolla en la EDAR de Cabezo Beaza. Se integra una etapa anaerobia (los microorganismos descomponen el material biodegradable en ausencia de oxígeno) y un post-tratamiento MBR, que combina la acción de un reactor biológico con la filtración de los sólidos suspendidos mediante membranas (separación física). El Objetivo principal es un agua de calidad para ser reutilizada en riego, reducción del consumo de energía, minimizar la producción de fango y las emisiones de metano asociadas a los tratamientos anaeróbicos a temperatura ambiente.

EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2018:

La **evolución esperada de ESAMUR para el 2018** se ha ido avanzando en los puntos anteriores. Y estas actuaciones seguirán en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores y conforme al siguiente esquema:

1. Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia y actuaciones complementarias asociadas, como obras de rehabilitación y mejora, ahorro energético y control en la aplicación de lodo de EDAR.
2. Gestión del canon de saneamiento y Control de Vertidos.
3. Tareas organizativas y de desarrollo de funciones asignadas.
4. Actividades de divulgación, experimentación e I+D+I en materia de Saneamiento y Depuración.

Además de todo lo anterior se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

En Murcia, a 14 de julio de 2018

EL GERENTE DE ESAMUR

Joaquín Ruiz Montalván